

“AÑO INTERNACIONAL DEL DIÁLOGO COMO GARANTÍA DE PAZ”
“2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 253-2023-A/MPMN

Moquegua, 02 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, el artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, en caso de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el Primer Regidor hábil que sigue en su propia Lista Electoral;

Que, el Alcalde Provincial de “Mariscal Nieto” se ausentará de la localidad durante el día martes 03 de octubre del 2023, a fin de participar del “PLENARIO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DEL PERÚ”, donde participarán los sectores involucrados, en las instalaciones de la Sala Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, en la ciudad de Lima;

Que, en consecuencia es necesario encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de “Mariscal Nieto” de acuerdo a Ley;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 del 03-04-1936;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de “Mariscal Nieto”, a la Srta. Regidora **ROSSMERY CANDY VILLEGAS HUAMAN**, durante el día 03 de Octubre de 2023, y en tanto dure la ausencia del Alcalde Provincial de “Mariscal Nieto” y del Teniente Alcalde – Rudolf Frank Gutiérrez Quispe; debiendo de asumir este último la encargatura del despacho de Alcaldía a su retorno de la ciudad de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE